



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

VALLENAR,

7 ENL 2013

DECRETO EXENTO N° 0099

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos N° 284, de Sesión Extraordinaria N° 11, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación de Jubilados y Pensionados.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Agrupación de Jubilados y Pensionados José del Carmen Pasten	Aporte para apoyar en parte, gastos que se originaran en celebración de aniversario de la organización en la Casa de Acogida del Adulto Mayor ubicada en Hacienda Ventana	284	\$ 30.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PMT/com.